



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Chetumal, Quintana Roo, a 3 de febrero de 2017  
INAI/029/17

## **LEY GENERAL SENTARÁ BASES PARA CONSTRUCCIÓN DE UN SÓLIDO SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN SECTOR PÚBLICO**

- **Los comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey y Oscar Guerra participaron en la *Conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2017*, evento coordinado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIP)**

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados sentará las bases para la construcción de un sólido sistema de protección de datos personales en el sector público del país, coincidieron comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El comisionado Rosendoevgueni Monterrey señaló que la Ley General, promulgada el 26 de enero pasado, es una legislación sin precedentes pues es el primer ordenamiento mexicano que, a nivel nacional, fija las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales.

“La Ley General ya es aplicable a todos los entes públicos federales y partidos políticos nacionales. Por otra parte, los Congresos estatales cuentan con un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la Ley para realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la legislación local existente en la materia”, recordó.

En el evento, coordinado con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIP), el comisionado señaló que el INAI ha diseñado una estrategia orientada a coadyuvar a una armonización adecuada y efectiva de la Ley General en las entidades federativas, respetando en todo momento las autonomías de las entidades federativas.

“Y terminar con el paradigma de que el derecho a la protección de datos personales es sólo un apéndice o límite del derecho de acceso a la información y a partir de ello construir leyes que dimensionen y den un espacio propio y suficiente al derecho a la protección de datos personales”, enfatizó.

Fue durante la mesa “Protección y Privacidad de los Datos Personales en Internet”, que el comisionado Oscar Guerra Ford, destacó que la Ley General servirá para que los datos que detenta el sector público, estén protegidos y no sean utilizados para otros fines.

“La homologación que habrá en todo el país, debe brindar la misma protección de este derecho, va a ser una protección igual, con los mismos estándares, con la posibilidad de denunciar y sancionar a los funcionarios que hagan mal uso de esta información”, apuntó.

Al referirse al manejo de los datos personales en posesión de los particulares, Guerra Ford, recordó que es el INAI, en el ámbito federal, el responsable y en la propia página de internet del Instituto, explicó, existe la posibilidad de interponer denuncias.

“Tenemos que denunciar. Recordemos que somos el octavo país en el mundo donde nos roban nuestra identidad, por lo cual, merman nuestro ya mermando patrimonio”, manifestó.

Durante la conmemoración participaron, Rafael del Pozo, secretario de la Gestión Pública del gobierno de Quintana Roo, en representación del ejecutivo estatal; José Orlando Espinosa Rodríguez, comisionado presidente del IDAIP; y Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, presidente de la Gran Comisión de la Décima Quinta Legislatura del Congreso local.

Además, Javier Rascado Pérez, comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro); Miguel Castillo Martínez, secretario de Enlace en Materia de Transparencia y Protección de Datos de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; y Yolli García Álvarez, comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), entre otros.

-o0o-